



Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Buenos Aires, 28 de *Junio* de 1991.

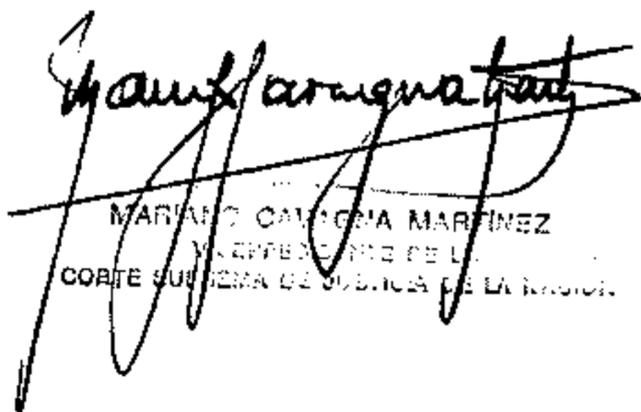
Visto lo solicitado por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar de legítimo abono el período comprendido entre el 1 al 23 de mayo de 1991, a favor de la auxiliar principal de 6a. -personal administrativo y técnico- interina, señorita Laura Rapolla quien se desempeña en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Sentencia letra "R".-

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.-

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-


MARIANO CALDERÓN MARTÍNEZ
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN